



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN
LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS
REGIONALES DE LIMA, LA LIBERTAD Y
LAMBAYEQUE, 2015-2018**

**PRESENTADO POR
MARISOL NOEMÍ COTRINA DAMIÁN**

**ASESOR
DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LIMA – PERÚ
2022**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSTGRADO**

**LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA,
LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, 2015-2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS**

PRESENTADO POR:

MARISOL NOEMÍ COTRINA DAMIÁN

LIMA, PERÚ

2022

**LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA,
LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, 2015-2018**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA

PRESIDENTE DEL JURADO:

DR. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

DR: CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBRO DEL JURADO:

DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBRO DEL JURADO:

DRA. ELSA ESTHER CHOY ZEVALLOS

MIEMBRO DEL JURADO:

DR. JOSÉ ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

Dedicatoria:

A Dios, por bendecirme en mí día a día; a mis papás Apolonio y Eulogia, por haberme tenido y contribuir con mi formación profesional.

Agradecimiento:

A los líderes de la USMP - UPG, por contribuir en mi formación y concluir el Doctorado; a los señores docentes, mi gratitud por su transmisión de conocimientos; a mis colegas y amigos de promoción por compartir aulas; al Dr. Demetrio Pedro, DURAND SAAVEDRA - Asesor, por orientarme y apoyarme en el logro de mi objetivo académico.

ÍNDICE

Portada	
Asesor y Miembros del Jurado	iii
Dedicatoria:	iv
Agradecimiento:	v
Índice	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xiii
Resumen	xv
Abstract	xvi
Introducción	xvii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	18
Delimitación de la investigación	23
Delimitación Espacial	23
Delimitación Temporal	23
Delimitación Social	23
Delimitación Conceptual	23
1.2. Formulación del Problema	24
1.2.1. Problema General	24
1.2.2. Problemas Específicos	24
1.3. Objetivos de la Investigación	25
1.3.1. Objetivo General	25
1.3.2. Objetivos Específicos	25

1.4. Justificación de la Investigación	26
1.4.1. Importancia	26
1.4.2. Viabilidad de la Investigación	26
1.5. Limitaciones	26
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	27
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	27
2.1.1. Universidades nacionales	27
2.1.2. Universidades extranjeras.....	28
2.2. Bases Teóricas	33
2.2.1. Servicios de Control Simultáneo	33
2.2.2. Gestión Administrativa	37
2.3. Deficiones de Términos Básicos (Glosario).....	40
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	45
3.1. Hipótesis General	45
3.2. Hipótesis Específicas.....	45
3.3. Operacionalización de Variables.....	46
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	48
4.1. DISEÑO METODOLÓGICO.....	48
4.1.1. Tipo de Investigación	48
4.1.2. Nivel de Investigación	48
4.1.3. Metodología	48
4.1.4. Diseño	48
4.2. Población y Muestra	49

4.2.1. Población	49
4.2.2. Muestra	49
4.3. Técnicas de Recolección de Datos	50
4.4. Técnicas para Procesamiento de la Información.....	51
4.5. Aspectos Éticos	51
CAPÍTULO V: RESULTADOS	52
5.1. Presentación Resultados - Entrevista	52
5.2. Presentación Resultados - Encuesta	56
5.3. Contrastación de Hipótesis	84
CAPÍTULO V: RESULTADOS	98
6.1. Discusión	98
6.2. Conclusiones	101
6.3. Recomendaciones	104
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	106
A. Fuentes Bibliográficas	106
B. Fuentes Electrónicas	107
C. Tesis	107
ANEXOS	109
1: Matriz de Consistencia.....	110
2: Encuesta.....	112
3: Entrevista.....	117

ÍNDICE DE TABLAS

1	Presupuesto Institucional de Región Lima	19
2	Presupuesto Institucional de La Libertad	20
3	Presupuesto Institucional de Lambayeque.....	20
4	Presupuesto Anual de Gastos 2015.....	30
5	Presupuesto Anual de Gastos 2016.....	30
6	Presupuesto Anual de Gastos 2017.....	31
7	Presupuesto Anual de Gastos 2018.....	32
8	La orientación de oficio es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos.	56
9	La acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos.....	58
10	La visita de control es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública.	60
11	La visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos.	62
12	El control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión.....	64
13	Las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas correctivas del caso.	66

14	Los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la Contraloría General de la República.....	68
15	Las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización.....	70
16	El logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables.....	72
17	El nivel de eficacia y eficiencia de operaciones de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es sostenible. .	74
18	La correcta y oportuna distribución de los bienes por parte del Gobierno Regional de Lima, La Libertad y Lambayeque, es una práctica continua de la Gestión. .	76
19	La prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.....	78
20	El nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta.	80
21	La Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad.	82
22	Nivel de riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional.....	84
23	Nivel de riesgos determinados con la acción simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales.....	86

24	Informes emergentes de la visita de control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales88
25	Informes emergentes de la visita preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales90
26	Informes emergentes del control concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales92
27	Recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales94
28	Servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales96

ÍNDICE DE FIGURAS

1.	La orientación de oficio es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos.....	57
2.	La acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos.....	59
3.	La visita de control es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública	61
4.	La visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos.	63
5.	El control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión.....	65
6.	Las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas correctivas del caso.	67
7.	Los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la Contraloría General de la República	69
8.	Las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización.....	71
9.	El logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables.	73

10.	El nivel de eficacia y eficiencia de operaciones de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es sostenible	75
11.	La correcta y oportuna distribución de los bienes por parte del Gobierno Regional de Lima, La Libertad y Lambayeque, es una práctica continua de la Gestión	77
12.	La prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.....	79
13.	El nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta.....	81
14.	La Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad.....	83

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “*LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA, LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, 2015-2018*”, está relacionada a los servicios de control simultáneo (OO, VC, AS, VP, CC), aprobados por la CGR, cuya finalidad es alertar a la máxima autoridad o titular de la entidad pública, respecto a presuntos riesgos, que de concretarse afectarán el logro de objetivos institucionales.

El estudio fue de tipo aplicada, diseño no experimental, analizando información teórica elaborada sobre el tema estimado y se aplicó la técnica de la encuesta a través del instrumento (cuestionario) y la entrevista (guía de entrevista), con la finalidad de obtener información directa de los encuestados vinculados con el objeto de investigación; la cual fue trabajada en base al estadístico utilizado, analizando los datos y determinando la información relevada; además, de la contrastación de las hipótesis, que anteceden a las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se pudo concluir que los servicios de control simultáneo inciden directamente en la gestión administrativa en los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018, a través de sus técnicas y procedimientos de auditoría, con la finalidad de alertar al titular de los entes públicos de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas establecidos.

Palabras clave: Servicios de control simultáneo - gestión administrativa de los gobiernos regionales.

ABSTRACT

The present research work called "THE SIMULTANEOUS CONTROL SERVICES OF THE GOVERNMENT AUDIT AND THEIR EFFECTS ON THE ADMINISTRATIVE MANAGEMENT OF THE REGIONAL GOVERNMENTS OF LIMA, LA LIBERTAD AND LAMBAYEQUE, 2015-2018", is related to the simultaneous control services (OO, VC, AS, VP, CC), approved by the CGR, whose purpose is to alert the highest authority or head of the public entity, regarding presumed risks, which if materialized will affect the achievement of institutional objectives.

The study was of an applied type, non-experimental design, analyzing theoretical information elaborated on the estimated topic and the survey technique was applied through the instrument (questionnaire) and the interview (interview guide), in order to obtain direct information of the respondents linked to the research object; which was worked on based on the statistic used, analyzing the data and determining the information collected; in addition, the contrasting of the hypotheses, which precede the conclusions and recommendations.

Finally, it could be concluded that simultaneous control services directly affect administrative management in the regional governments of Lima, La Libertad and Lambayeque, 2015-2018, through their audit techniques and procedures, in order to alert the holder of public entities of the risks that may affect the achievement of the established objectives and goals.

Keywords: Simultaneous control services - administrative management of regional governments.

INTRODUCCIÓN

La investigación se llevó a cabo sobre *“LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA, LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, 2015-2018”*, que se estructuró de acuerdo a lo dispuesto en el manual de investigación de la USMP UP, respetando el ordenamiento y el rigor de la investigación científica, considerando la autoría de las referencias teóricas y electrónicas, y finalizando con el sustento mínimo establecido.

La estructura, comprendió las partes que a continuación se detalla:

- Capítulo I: Planteamiento del problema.
- Capítulo II: Marco Teórico.
- Capítulo III: Hipótesis y Variables
- Capítulo IV: Metodología.
- Capítulo V: Resultados.
- Capítulo VI: Discusión, conclusiones y recomendaciones.

Acabando: 1) Matriz de consistencia, 2) Encuesta (cuestionario) y 3) Entrevista.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Los Gobiernos Regionales, tienen a su cargo la conducción de la gestión en cada una de sus jurisdicciones. Son aparatos estatales autónomos, con actividades establecidas en sus planes anuales y con presupuestos asignados por el Estado. Fueron constituidos por normas que regulan su accionar.

La Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala en su Artículo 15 “El Concejo de Coordinación Regional está integrado por los alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil y tiene un papel consultivo en los asuntos de planeamiento y presupuesto, no tiene poderes ejecutivos ni legislativos.”

La citada norma, en su Artículo 21, consigna “El Concejo Regional debate y vota sobre el presupuesto sugerido por el presidente regional, también supervisa a todos los oficiales de gobierno y puede deponer de su cargo al presidente, su vicepresidente y a cualquier miembro del consejo.”

Igualmente, el Artículo 11, precisa que estas entidades estatales, tienen un consejo regional y presidencia regional, con períodos de gobierno de 4 años. El consejo de coordinación regional, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Está integrado por los Alcaldes Provinciales y por los

representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.

Del mismo modo, los artículos 81, 84, señalan que, para supervisar este proceso, la Ley de Bases de la Descentralización creó el Consejo Nacional de Descentralización. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, artículos 23, 24. Sin embargo, esta institución fue criticada de ser burocrática e inefectiva por el gobierno de Alan García, ex Presidente del Perú. Por eso, el 24 de enero de 2007, el consejo fue abolido y reemplazado por la Secretaría de Descentralización, una dependencia del despacho del Primer Ministro. Decreto Supremo N° 007-2007-PCM, Artículos 1, 3. Dos meses después, los presidentes regionales reunidos en la ciudad de Huánuco establecieron una Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales como una institución de coordinación alternativa, independiente del Gobierno Central. Declaración de Huánuco, Artículos 1, 2.

En los ejercicios 2015-2018, se revela que el gobierno regional de Lima, ha manejado los presupuestos siguientes:

Tabla 1

Presupuesto Institucional de Región Lima

Ejercicios	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (S/)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (S/)
2015	845.057,374	1'070,067,832
2016	831,715,752	1'078,504,752
2017	902,841,592	1'414,942,105
2018	1'059,624,909	1'415,322,269

Fuente: Transparencia Gobierno Regional de Lima

El Gobierno Regional de La Libertad, durante los años 2015-2018, ha revelado los presupuestos siguientes:

Tabla 2

Presupuesto Institucional de La Libertad

Ejercicios	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (S/)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (S/)
2015	1'370.398,392	1'952,274,598
2016	1'319,794,826	2'091,036,556
2017	1'620,675,370	2'246,472,259
2018	2'015,481,120	2'566,030,316

Fuente: Transparencia Gobierno Regional de La Libertad

El Gobierno Regional de Lambayeque, durante los años 2015-2018, ha revelado los presupuestos siguientes:

Tabla 3 *Presupuesto Institucional de Lambayeque*

Ejercicios	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (S/)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (S/)
2015	789,923,607	1'210,630,804
2016	793,924,342	1'221,806,023

2017	861,844,334	1'381,484,976
2018	962,070,345	1'405,222,610

Fuente: Transparencia Gobierno Regional de Lambayeque

Siendo cubierto por las fuentes de financiamiento siguientes:

- Recursos Ordinarios
- Recursos Directamente Recaudados
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- Donaciones y Transferencias
- Recursos Determinados

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en Rentas de Aduanas

Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones

Revelándose que los presupuestos de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, del 2015 al 2018, han tenido una variación entre el inicio y el final de cada período, conforme se puede apreciar en los cuadros presupuestales (PIA y PIM) de los ejercicios comprendidos en la investigación.

Con relación, a la gestión administrativa las barreras que existen entre las áreas que integran las áreas de la entidad, son la carencia de comunicación entre ellas, logística, contabilidad, tesorería, recursos humanos, presentan resistencia a la integración, entre ellas traban la información y no cumplen con las funciones asignadas en los documentos administrativos y de gestión.

La no implementación de controles internos es otra dificultad que enfrenta el Gobierno Regional de Lima, lo cual se traduce en desconfianza de las cifras contenidas en los estados financieros y presupuestarios, la inseguridad de los activos, no efectividad y

eficiencia de operaciones, incumplimiento de leyes y reglamentos, lo cual limita el accionar de la gestión y revela un alto riesgo para el logro de objetivos y metas fijados en los planes operativos e institucionales de la entidad pública.

El no contar con controles implementados para los principales procesos de la institución, ocasiona que se generen incumplimientos en el desarrollo de las operaciones, desorden documentario, limitaciones para el acceso de la información, pagos sin el debido sustento documentario, rendiciones de cuenta pendientes, que se arrastran desde ejercicios anteriores.

Al parecer, no han solucionado los problemas de las entidades públicas, no obstante haber determinado responsabilidades por desviaciones de cumplimiento u observaciones en las diversas áreas de la entidad, en la gestión administrativa, en la ejecución de proyectos; inclusive haber evidenciado responsabilidades administrativas y civiles.

Motivo por el cual, en el mes de mayo del año 2014, se dio un gran cambio normativo en la Auditoría Gubernamental, se derogaron las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU), y se aprobaron las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), nos referimos a la Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG.

Posteriormente, con Resolución de Contraloría N° 454-2014-CG del 14 de octubre de 2014, se aprueba la Directiva N° 006-2014-CG/APROD dispuesta por el Ente Superior de Control, sobre el ejercicio del control simultáneo.

Los Servicios de Control Simultáneo, establecidos por la norma son los siguientes:

- Orientación de oficio,
- Acción Simultánea,
- Visita de control y,

- Visita preventiva.

Posteriormente en el año 2017, se adiciona el servicio de “control concurrente”, como parte del control simultáneo (por el acontecimiento del fenómeno del niño costero en la zona norte del país), los mismos que estarán a cargo del SNC, los cuales deben advertir los riesgos que podrían afectar a la gestión y comunicar al responsable de su conducción.

Delimitación de la investigación

Se delimitó así:

Delimitación Espacial

Se desarrolló en los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Delimitación Temporal

Períodos fiscales 2015 - 2018.

Delimitación Social

Se utilizó la encuesta a través de su instrumento el cuestionario y la entrevista, mediante la guía de entrevista, los cuales serán aplicados a auditores gubernamentales, contadores públicos, funcionarios y servidores públicos y otros profesionales vinculados con el tema de investigación.

Delimitación Conceptual

Servicios de Control Simultáneo

La Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG (2016), consigna que el servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el

objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos.

Gestión Administrativa

Forma apropiada de conducir a la entidad al logro de objetivos y metas. Es utilizar de manera correcta los recursos, en términos de economía, eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera los Servicios de Control Simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden en la mejora de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018?

1.2.2. Problemas Específicos

a. ¿En qué forma el nivel de riesgos identificados con la ejecución de la Orientación de Oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en los Planes Operativos Institucionales de los Gobiernos Regionales?

b. ¿De qué manera el nivel de riesgos determinados con la realización de la Acción Simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los Gobiernos Regionales?

c. ¿Cómo los informes emergentes de la Visita de Control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los Gobiernos Regionales?

d. ¿En qué medida los informes emergentes de la Visita Preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los Gobiernos Regionales?

e. ¿De qué manera los informes emergentes del Control Concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los Gobiernos Regionales?

f. ¿Cómo las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en el correcto uso de los recursos por parte de los Gobiernos Regionales?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Determinar si los Servicios de Control Simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden en la mejora de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

a. Establecer si el nivel de riesgos identificados con la ejecución de la Orientación de Oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en los Planes Operativos Institucionales de los Gobiernos Regionales.

b. Analizar si el nivel de riesgos determinados con la realización de la Acción Simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los Gobiernos Regionales.

c. Determinar si los informes emergentes de la Visita de Control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los Gobiernos Regionales.

d. Precisar si los informes emergentes de la Visita Preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los Gobiernos Regionales.

e. Demostrar si los informes emergentes del Control Concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los Gobiernos Regionales.

f. Analizar si las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en el correcto uso de los recursos por parte de los Gobiernos Regionales.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Importancia

Es importante por los cambios introducidos en la Auditoría Gubernamental, de tal manera que podrá ser utilizado como referente para el sector público nacional, regional y local y servirá como material de consulta para los profesionales contables – especializados en auditoría gubernamental.

1.4.2. Viabilidad de la investigación

En el presente estudio fue viable, debido a que la suscrita contó con los recursos materiales, logísticos, financieros y bibliográficos, lo cual garantizó su culminación.

1.5. Limitaciones

No existieron limitaciones, para la culminación del estudio de investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se han ubicado los estudios siguientes:

2.1.1 Universidades nacionales

BARBARÁN, G. (2015), en su tesis *"La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú"*, para optar el grado académico de Doctora en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de San Martín de Porres, sostiene que se considera un ente a auditar de relevancia por el uso de fondos patrimoniales y presupuestales que se administran, y que debe ser validado por la CGR a través de la AFG.

FRÍAS, J. (2015), en su tesis *"La auditoría de gestión como instrumento de control y evaluación para innovar la gestión en la Municipalidad Provincial de Bagua"*, para ser Maestro en Ciencias con Mención en Control y Auditoría en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque.

NAVARRO, E. (2016), en su tesis *" Auditoría gubernamental y sistema de control interno en la gestión administrativa de la Fuerza Aérea del Perú, Lima, 2016"*, para ser

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, en la Universidad Cesar Vallejo, revela que el tipo de investigación fue básica de nivel explicativo, el diseño no experimental.

CÓRDOVA, N. (2016), en su tesis *"Estrategias de la auditoría gubernamental para erradicar la corrupción en los Municipios Distritales de la Provincia de Trujillo"*, para optar el grado académico de Maestra en Ciencias Económicas con mención en Auditoría en la Universidad Nacional de Trujillo.

2.1.2 Universidades extranjeras

LARA, J. (2013), en su tesis *"Auditoría de obra pública, enfocada a la ejecución de obras en la Universidad Nacional Autónoma de México y regulación del marco normativo aplicable"*, para optar el grado académico de Maestro en Ciencias Ingeniería en Universidad Nacional Autónoma de México, determina que este tipo de compras insumen presupuesto significativo y deben auditarse.

ARCEDA, S. (2015), en su tesis *"Efectividad de los Procedimientos de Control Interno que se aplican en las áreas de administración y contabilidad en la Empresa Agrícola "Jacinto López" S.A. del municipio de Jinotega durante el año 2014"*, para ser Master en Contabilidad - Auditoría en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua, trata de resaltar la importancia de proteger los recursos financieros o patrimoniales de la organización edil, debiendo ser auditados por la entidad superior de control.

SOLÍS, E. (2014), en su tesis *"El sistema de control interno en los procesos de recaudación y su incidencia en la gestión administrativa del Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo"*, - Magister en AG en la UTA - Ecuador, concluye que deben auditarse los presupuestos utilizados, para confirmar su buen uso.

Marco Legal

Servicio de Control Simultáneo

- **Constitución Política del Perú**, publicada el 29/12/1993 (artículo 82).
- **Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República**, publicada el 23/07/2002 (artículo 6°).
- **Ley N° 28716, Ley de Control Interno para las Entidades del Estado**, publicada el 17/04/2006 (artículo 3°).
- **Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control**, publicada el 27/03/2018.
- **Resolución Contraloría N° 273-2014-CG, Normas Generales de Control Gubernamental**, publicada el 12/05/2014.

Gestión Administrativa

- **Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo**, publicada el 20/12/2007.
- **Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público**, publicada el 28/11/2003
- **Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, publicada el 08/12/2004.
- **Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015**, publicada el 4/12/2014.

Tabla 4*Presupuesto Anual de Gastos 2015*

NIVEL CENTRAL	S/.
Correspondiente al Gobierno Nacional	95 372 737 023.00
Gastos corrientes	59 654 851 559.00
Gastos de capital	24 971 306 878.00
Servicio de la deuda	10 746 578 586.00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
Correspondiente a los Gobiernos Regionales	19 437 560 867.00
Gastos corrientes	14 751 316 499.00
Gastos de capital	4 527 911 828.00
Servicio de la deuda	158 332 540.00
Correspondiente a los Gobiernos Locales	15 810 993 083.00
Gastos corrientes	9 484 134 669.00
Gastos de capital	6 125 144 869.00
Servicio de la deuda	201 713 545.00
TOTAL S/.	130 621 290 973.00

Fuente: Ley N° 30281

- **Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016,** publicada el 30/11/2015.

Artículo 1°. Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2016

Tabla 5*Presupuesto Anual de Gastos 2016*

GOBIERNO CENTRAL	S/.
Correspondiente al Gobierno Nacional	104 303 961 188,00

Gastos corrientes	64 342 163 454,00
Gastos de capital	28 679 734 057,00
Servicio de la deuda	11 282 063 677,00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	NUEVOS SOLES
Correspondiente a los Gobiernos Regionales	19 327 967 950,00
Gastos corrientes	15 717 158 413,00
Gastos de capital	3 422 226 527,00
Servicio de la deuda	188 583 010,00
Correspondiente a los Gobiernos Locales	14 858 582 106,00
Gastos corrientes	9 696 833 644,00
Gastos de capital	4 901 871 304,00
Servicio de la deuda	259 877 158,00
TOTAL S/.	138 490 511 244,00

Fuente: Ley N° 30372

- **Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017,** publicada el 30/11/2016.

Tabla 6

Presupuesto Anual de Gastos 2017

GOBIERNO CENTRAL	S/.
Correspondiente al Gobierno Nacional	105 113 439 451,00
Gastos corrientes	67 372 690 079,00
Gastos de capital	25 753 780 321,00
Servicio de la deuda	11 986 969 051,00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	SOLES
Correspondiente a los Gobiernos Regionales	22 218 924 639,00
Gastos corrientes	18 039 559 590,00

Gastos de capital	3 957 895 094,00
Servicio de la deuda	221 469 955,00
Correspondiente a los Gobiernos Locales	15 139 154 455,00
Gastos corrientes	10 246 183 164,00
Gastos de capital	4 614 080 726,00
Servicio de la deuda	278 890 565,00
TOTAL S/.	142 471 518 545,00

Fuente: Ley N° 30518

- **Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018,** publicada el 7/12/2017.

Tabla 7

Presupuesto Anual de Gastos 2018

GOBIERNO CENTRAL	S/.
Correspondiente al Gobierno Nacional	115 381 884 467,00
Gastos corrientes	71 393 914 213,00
Gastos de capital	32 108 028 917,00
Servicio de la deuda	11 879 941 337,00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	SOLES
Correspondiente a los Gobiernos Regionales	25 751 070 978,00
Gastos corrientes	21 200 299 724,00
Gastos de capital	4 287 273 805,00
Servicio de la deuda	263 497 449,00
Correspondiente a los Gobiernos Locales	16 025 792 206,00
Gastos corrientes	10 641 317 798,00
Gastos de capital	5 095 347 350,00
Servicio de la deuda	289 127 058,00
TOTAL S/.	157 158 747 651,00

Fuente: Ley N° 30693

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1. Servicios de Control Simultáneo

Ley N° 27785, es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que cuenta con tres herramientas para cumplir con sus funciones: los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y la misma Contraloría General de la República, es la que aprueba y dispone las normas que rigen el accionar del control gubernamental, resaltando las formas de servicios de control: servicios de control posterior, servicios de control simultáneo y servicios relacionados.

ALVAREZ, J. (2009), define a la auditoría gubernamental como:

En concordancia con lo señalado por el experto, se ratifica que efectivamente la auditoría es un proceso sistemático de obtención y evaluación objetiva de evidencias vinculadas con una información financiera u otra afín, que consiste en determinar la correspondencia que existe entre la información que nos presentan y las evidencias que les dieron origen, y sobre todo que se haya cumplido con las disposiciones legales vigentes, y en el caso de los gobiernos regionales, con mayor razón deben ceñirse a las leyes que rigen su accionar. (p.73)

ALVAREZ, J. (2007), afirma que "... La Auditoría Gubernamental es el examen objetivo, sistemático, profesional, independiente y selectivo de evidencias de las operaciones financieras y/o administrativas efectuado con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas." (p.9)

Definición bastante clara y a medida, del cual se determina que es un examen objetivo e independiente, y sobre todo que la auditoría ha sido es y será siempre sobre muestra selectiva, el auditor conoce el todo, pero aplicando criterio profesional o a través de fórmulas estadísticas establece la muestra a revisar; precisando, que a la fecha se

denominan Servicios de Control Posterior a la Auditoría Financiera Gubernamental, Auditoría de Desempeño y Auditoría de Cumplimiento.

PEREZ, J. (2011) sostiene que:

La acción de control realizado a los entes públicos, es real y con mucho sentido, debido a que la responsabilidad del auditor es verificar el correcto uso de los recursos, comprobando la veracidad de las operaciones realizadas y sobre todo que realmente se hayan ejecutado; es decir, aparte del sustento documentario, debe comprobarse la existencia física del bien, del servicio y de las obras realizadas; sin embargo, en el control simultáneo, el auditor puede participar en cualquier etapa del proceso y alertar al titular de algún riesgo por mal uso de recursos. (p.92)

SALAZAR, J. CALVO, R. & ELIZONDO, Ch. (2007), afirman que “... *La Auditoría Gubernamental es definida como la revisión y examen que llevan las entidades fiscalizadoras superiores a las operaciones de diferente naturaleza, que realizan las dependencias y entidades del gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones legales.*” (p.54)

Ciertamente es importante la definición vertida por el autor, la auditoría gubernamental a partir del año 2014, sufre un cambio sustancial en su ejecución, se han aprobado formatos que hacen más apropiada la evaluación de saldos y que facilitan la elaboración de un programa de procedimientos, que no es nada más que la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría dirigidos a un rubro o cuentas de estados financieros y presupuestarios, o de las operaciones de ingresos y gastos, emergentes de la operatividad de la organización estatal.

La Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG (2014), que aprueba las Normas Generales del Control Gubernamental, publicada el 12/05/2014, señala que la Contraloría General de la República, es la institución estatal responsable de supervisar la normativa

aplicable al uso y correcto manejo del presupuesto ejecutado por las entidades públicas, integrada en los tres niveles de administración.

Como es de verse, esta norma delimita, los servicios de control bajo las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), desde el año 2014 hacia adelante, precisando que se deberán trabajar con estas normas en todos los servicios de auditoría: Servicio de control posterior, servicio de control simultáneo y servicios relacionados. Es más, se distingue la aplicación de normas supra para cada servicio de control, por ejemplo, señala que la auditoría financiera gubernamental se ceñirá a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las auditorías de cumplimiento y desempeño, en sujeción a las normas ISSAI, aprobada por el INTOSAI, que devienen del uso y aprobación por las Contralorías agrupadas en el OLACEF.

Así también, el artículo 6° de la Ley N° 27785, señala:

La supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como, el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción.

Para el cumplimiento de su misión y con el objeto de optimizar el ejercicio del control estatal, cuenta con normas y lineamientos que respaldan su accionar, garantizando independencia y calidad a sus servicios, sin dejar de anotar, la trascendencia en sus dictámenes e informes de auditoría.

Los cambios ocurridos en el mundo, también han recalado en la Contraloría, debiendo actualizar su normativa para mantener su vigencia, producto de la globalización, con la introducción de la tecnología y criterios acordes a estos cambios. Siempre preparándose para hacer frente a los actos de fraude y afectaciones a las finanzas

estatales, que no obstante sus esfuerzos, aún se vulneran o inobservan las leyes en los sistemas administrativos de las entidades estatales.

Es por eso, que a partir del 2014, se dejan sin efecto normas antiguas, como las NAGU y el MAGU, dando nacimiento a las NGCG y creando nuevos capítulos en la Auditoría Financiera Gubernamental, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Desempeño y Auditoría Forense. Se precisa que las auditorías financieras, se realizan en sujeción a las Normas Internacionales de Auditoría y las auditorías de cumplimiento y desempeño, en virtud a las normas ISSAI, aprobadas por el INTOSAI, de la cual la EFS forma parte de OLACEFS.

FONSECA, O. (2007), afirma que el control gubernamental se conforma por un grupo de partes que se integran entre sí y se componen de directivas y lineamientos que emana el organismo superior de control, además de los principios que rigen el sistema, siempre con apego a la ley, y respetando los niveles de gestión. (p.30).

Ciertamente, los servicios de control posterior o de auditoría gubernamental, deben ser ejecutados en sujeción a las normas que rigen cada una de ellas, por ejemplo, las auditorías financieras gubernamentales, se deben trabajar en sujeción a las NIA, las Auditorías de Cumplimiento y Auditorías de Desempeño, en sujeción a las normas del ISSAI.

Para el experto ARGANDOÑA, M. (2007), la auditoría patrimonial y legalidad del presupuesto, deben realizarse en sujeción a los criterios establecidos para cada sector administrativo, pero, que los responsables de la auditoría, deben ser profesionales especializados en control, de tal manera que su realización, deje valor agregado para las administraciones estatales. (pp.35-36)

Entendiéndose que este nuevo enfoque, recién se da en mayo de 2014, cuando se aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental, y se establecen los tipos de

servicios de control: Servicio de Control Posterior: Auditoría Financiera Gubernamental, (auditoría financiera o patrimonial y presupuestal); la Auditoría de Desempeño (cumplimiento de metas y objetivos) y la Auditoría de Cumplimiento (a las áreas, unidades o gerencias de la entidad pública).

2.2.2. Gestión Administrativa

CHIAVENATO, I. (2010), sostiene que devienen de administrar de dependencia o subordinación; es decir, quien las gestiona y quien coadyuva a ese logro, los recursos humanos, que es también llamado “capital humano”. La organización es un ente abstracto, que tiene una finalidad, de duración indefinida, debiendo tomar decisiones desde su inicio para su desarrollo y crecimiento.

Conforme a lo expresado por el experto, administración no solo es un conjunto de elementos, sino, es conducir a la empresa hacia el logro de sus objetivos, considerando el ya conocido proceso administrativo: Planificación, Organización, Dirección y Control, estableciendo un plan de actividades propuestas en el planeamiento y controlar que estas se realicen según los objetivos y metas establecidas por la empresa, buscando siempre considerar los indicadores, de eficacia y eficiencia en las operaciones programadas. (pp.17-18)

IVANCEVICH, J., y otros (2010), señalan que “... la gestión es el proceso comprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad que cualquier otra persona, trabajando sola, no podría alcanzar” (p.12)

Es tan cierto, debido a que para que la administración concrete sus fines, tiene que haber lo más valioso en toda empresa: el capital o recurso humano, sin ese importante recurso, sería imposible lograr las metas y objetivos propuestos, por eso la tarea de selección y captación de recursos humanos es tan importante, como el coordinar las

actividades a realizar o ejecutar durante el ejercicio. Es así que, la organización, comprende las necesidades propias de la empresa respecto a la cantidad de personas para desarrollar la gestión.

GONZÁLEZ, E. (2008), refiere que **gestión** viene del latín *gestiō*, y además lo define así:

La gestión es la acción y el efecto de gestionar o de administrar. Gestionar es realizar diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquier. Administrar, por otra parte, consiste en gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar (p.1)

Por tanto, el término gestión, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto. “La gestión es también la dirección o administración de una empresa” (p.1)

Es casi un punto de vista unánime entre los expertos en administración, concuerdan cuando dicen que la gestión es alcanzar los objetivos trazados en un ejercicio económico. Si lo llevamos a la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, Lambayeque y La Libertad, se diría que es desarrollar de manera eficaz y eficiente todas las actividades planificadas y presupuestadas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional, el primero es cualitativo y el segundo es cuantitativo.

DE BRUYNE, P. (2012), afirma que, la gestión debe trabajar en función a un plan de trabajo, con objetivos y metas bien pensadas, y organizarse estructuralmente para alcanzarlos, con un buen equipo humano, que entienda y coadyuve a ello. Para eso debe tener un buen gestor o gerente que dirija sus destinos, a fin de mantener una empresa en marcha y sostenible en el tiempo. (pp.73-74).

Mayor razón cuando el autor habla de integración del esfuerzo humano, en todo el proceso administrativo, la forma como debe armonizarse la gestión, para desarrollar las actividades planificadas, destacando la participación de los recursos humanos, como el elemento más importante de la entidad, también conocido como el capital humano. Es de resaltar también, que la empresa privada o pública como tal, depende de los niveles gerenciales (gerencia general y gerente de administración y finanzas o jefe de administración), que entienda de “administrar”, para poder volcar toda su experiencia en la conducción de la empresa, para conducirla hacia el logro de sus objetivos y metas trazadas.

SCHERMERHORN, J. (2010), resalta que la administración posee funciones que no debe dejar de cumplir, porque dependiendo de su conducción estará el futuro del negocio o empresa, sea privada o de gobierno, cumpliendo la dirección un papel muy importante en ese rol. No se pueden aceptar errores o limitaciones para su desarrollo (pp.8-10).

Lo descrito por el autor, es parte de las definiciones clásicas de la administración, combinando los 4 elementos fundamentales del proceso administrativo, en lo que respecta a la planeación, es bastante cierto que no se puede trabajar sin planear, y tampoco se pueden desarrollar las actividades sino se cuenta con una estructura organizacional adecuada al tamaño de la empresa, y con los recursos humanos que permita operativizarla, para ello se debe seleccionar el personal idóneo para cada cargo o puesto, con un nivel de formación académica suficiente, que le permita aportar con su trabajo el avance programado, debe también ser dirigido por un buen líder, que motive al personal y con un control en todos los niveles estructurales de la organización. Entonces, el proceso administrativo será todo un éxito y permitirá el desarrollo y crecimiento empresarial.

STEPHENP, M. y COULTER, R. (2009), sostienen que la función de dirección, es muy elemental para conducir a la entidad hacia el logro de lo planeado. Esta responsabilidad de la dirección, debe elegirse con mucha prudencia, para poder obtener

los resultados que se esperan de la gestión. Esta fase, se soporta en la elección de una buena capacidad humana, que se integra con la modernidad y uso de la tecnología. (pp.48)

Totalmente de acuerdo con lo consignado por los autores, cuando se refieren al proceso administrativo, de la importancia que tiene el saber planificar actividades, el saber organizarla, el fijar una unidad de mando que dirija a la empresa hacia el logro de los objetivos y metas, y, también, el control como cobra presencia, cuando dice que debe intervenir durante todo el proceso de gestión administrativa.

2.3. DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS (GLOSARIO)

Reseña Histórica

La historia del control simultáneo, siempre estará ligada a la auditoría y por ende al control gubernamental, entendiéndose como tal, a las medidas, normas y disposiciones que adopta el Ente Superior de Control, para cumplir con el mandato imperativo de la Ley, de supervisar la correcta utilización de los recursos por parte de la entidad pública, considerándose a las normas siguientes:

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG (2016) Servicio de Control Simultáneo

Señala que este tipo de servicio, no interfiere en la administración del ente público, ni significa conformidad en los actos de la entidad, menos limita el control posterior, a través de los servicios de control posterior efectuados por la CGR, SOA u OCI.

Participantes en Control Simultáneo

Audidores presentados formalmente ante el más alto nivel de gobierno de la institución pública.

Prevención

Decisiones de los niveles de gobierno, que se anticipan a situaciones negativas, que afecten el logro de los objetivos establecidos en el plan operativo del ejercicio.

Riesgo

Peligro, suceso no deseado que daña a la empresa, en su operatividad y limita alcanzar el objetivo aprobado.

Accionar - Control gubernamental

Está regulado por el Ente Superior de Control, y dirigido a evaluar las unidades o áreas componentes de la entidad pública, la cual tiene leyes y reglamentos dispuestos por el Estado, para el buen manejo de sus actividades.

Gestión Administrativa

La gestión administrativa, es sinónimo de administrar, adecuadamente los recursos asignados para la entidad pública, dentro de los parámetros establecidos en las normas que afectan al sector al cual pertenecen, a fin de que puedan alcanzar los objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal, por ejemplo, trabajar en sujeción a las normas siguientes:

Ley N° 27867 (2002) – Principios rectores de las políticas y gestión regional

La gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios:

- 1. Participación**
- 2. Transparencia**
- 3. Gestión moderna y rendición de cuentas**
- 4. Inclusión**

5. Eficacia
6. Eficiencia
7. Equidad
8. Sostenibilidad
9. Imparcialidad y neutralidad
10. Subsidiariedad
11. Concordancia de las políticas regionales
12. Especialización de las funciones de gobierno
13. Competitividad
14. integración

Ley N° 28411 (2004). Ley marco del Presupuesto

Ley N° 28411 (2004). Principio de Anualidad

Ley N° 28411 (2004). La Oficina de Presupuesto de la entidad

Ley N° 28411 (2004). Responsable - Titular de la Entidad

Planeación

Orden

Disciplina

PIA

PIM

Glosario de Términos

- **Control simultáneo**

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG (2016)

El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o tareas de un proceso en curso, de la gestión de la entidad sujeta a control, a fin de alertar oportunamente al Titular, sobre hechos que ponen en riesgo el alcance de los objetivos trazados, para sus acciones inmediatas.

- **R.C. N° 432-2016-CG (2016) - Características del control simultáneo**

“Oportuno”.

A uno o más actividades en curso en empresa pública.

“Expeditivo”

Es efectuado en tiempos cortos.

“Preventivo”

Los riesgos advertidos servirán, para prevenir situaciones negativas en adelante, siempre oportuno.

“Orientado al ciudadano”

Se vincula con el buen servicio que debe darse a la población, a través de los diversos estamentos estatales.

- **R.C. N° 432-2016-CG (2016). Acción Simultánea**

En su tiempo fue muy oportuno, ya no se aplica en estos tiempos.

- **R.C. N° 432-2016-CG (2016). Orientación de Oficio**

No tiene una estructura definida, ni se fija plazo para inicio y culminación, solo que este dirigido a mejorar la gestión.

- **R.C. N° 432-2016-CG (2016). Visita de Control**

Tipo de control simultáneo utilizado por los conformantes del SNC, que tiene como fin observar hechos con la entrega y recibo de bienes y servicios.

- **R.C. N° 432-2016-CG (2016). Visita Preventiva**

Tipo de CS que ya no se usa, pero que fue un aporte en su tiempo por la CGR y los OCI para supervisar actividades de bienes y servicios en las entidades del estado.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS GENERAL

Los Servicios de Control Simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.

3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

a. El nivel de riesgos identificados con la ejecución de la Orientación de Oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los Gobiernos Regionales.

b. El nivel de riesgos determinados con la Acción Simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los Gobiernos Regionales.

c. Los informes emergentes de la Visita de Control inciden la eficacia y eficiencia de operaciones de los Gobiernos Regionales.

d. Los informes emergentes de la Visita Preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los Gobiernos Regionales.

e. Los informes emergentes del Control Concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los Gobiernos Regionales.

f. Las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los Gobiernos Regionales.

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Dimensiones	Indicadores	Sub categoría
X: Servicio de Control Simultáneo	Contingencias	X ₁ : Nivel de riesgos identificados en la Orientación de Oficio	Alertas Niveles de impacto Medidas adoptadas
	Inopinada	X ₂ : Acción Simultánea	Nivel de riesgos Comunicación oportuna
	Proceso de gestión	X ₃ : Visita de Control	Control de entrega de bienes Verificación Actualidad
	Actividad	X ₄ : Visita Preventiva	Prevención Refuerzos Celeridad
	Hitos de control	X ₅ : Control Concurrente	Informe Tramos Ámbito de acción
	Valor agregado	X ₆ : Nivel de recomendaciones emergentes	Necesarios Constructivos
Y: Gestión Administrativa	Ejercicio	Y ₁ : Actividades comprendidas en el Plan Operativo Institucional	Trimestre Semestre Anual
	Fijación	Y ₂ : Nivel de logro de objetivos y metas	Ejercicio Control continuo

Variables	Dimensiones	Indicadores	Sub categoría
	Medidas	Y ₃ : Eficacia y eficiencia de operaciones	Indicadores Proceso Control
	Cantidad	Y ₄ : Correcta y oportuna distribución de los bienes	Registro Identificación
	Nivel de control	Y ₅ : Prevención de contingencias	Identificación Administración Impacto
	Información	Y ₆ : Nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal	Estados contables Estados presupuestarios

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.1. Tipo de Investigación

Tipo aplicada.

4.1.2. Nivel de Investigación

Nivel descriptivo y explicativo.

4.1.3. Metodología

Deductivo, inductivo, estadístico, de análisis síntesis.

4.1.4. Diseño

No experimental

Se tomará una muestra en la cual:

M = O_x r O_y

Dónde:

M = Muestra

O = Observación

X = Servicios de control simultáneo

Y = Gestión Administrativa

R = Relación de variables

4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.2.1. Población

La población a investigar está conformada 120 personas, entre Auditores Gubernamentales, Contadores Públicos, Gerentes, Funcionarios, Servidores Públicos y otros profesionales vinculados con entidades del sector público.

4.2.2. Muestra

Fórmula de muestreo aleatorio simple:

$$N = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z = Valor de la abscisa - curva normal - probabilidad del 95% de confianza.

e = Margen - error 5%

P = Proporción de personas que manifestaron estar a favor de que los servicios

de control simultáneo inciden en la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque (P=0.5)

Q = Proporción de personas que manifestaron no estar a favor de que los servicios de control simultáneo inciden en la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque (Q=0.5) n = Muestra óptima)

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)(120)}{(0.05)^2 (120-1) + (1.96)^2(0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{115.248}{1.2579}$$

n = 96 profesionales auditores, contadores, gerentes, funcionarios y servidores públicos.

4.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y la entrevista estructurada.

Técnicas:

Las técnicas que se utilizó en la investigación fueron:

- Encuesta
- Entrevista

Instrumentos:

Los instrumentos que utilizaremos serán:

- El cuestionario
- La Guía de entrevista

4.4. TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se utilizó el procesamiento electrónico de datos, utilizando el programa (software) estadístico SPSS, del modelo de correlación de Pearson, con un nivel de confianza del 95%.

Para la contrastación de hipótesis, se utilizó la prueba de Wilcoxon, por la identificación de diferencias de muestras, siendo las variables cualitativa y medidas en una escala ordinal.

4.5. ASPECTOS ÉTICOS

Se ha respetado los fundamentos de la ética: competencia, integridad, objetividad, individualidad, responsabilidad y confidencialidad.

La profesional que elaboró este estudio, lo realizó en forma libre y voluntaria, con la capacidad apropiada sobre los objetivos trazados. Los datos fueron veraces y trabajados en forma correcta, legal y se mantuvo la reserva en la utilización de la información. Precizando que el estudio fue realizado con honestidad, sinceridad y justicia, utilizando la lógica y racionalidad.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - ENTREVISTA

La interpretación de resultados que se expone fue extraída de la aplicación de la entrevista que se realizó a seis (6) profesionales Auditores gubernamentales, Contadores Públicos, Gerentes, funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Al respecto, se efectuó la entrevista directamente a seis (6) profesionales expertos en servicios de auditoría gubernamental y gestión administrativa pública, entre ellos tres (3) contadores públicos Jefes de Órgano de Control Institucional y tres (3) expertos en gestión administrativa de entidades públicas.

- 1. ¿Considera usted, que los servicios de control simultáneo, aprobados por la Contraloría General de la República, son una alternativa para prevenir, identificar riesgos y desviaciones por inobservancia de la Ley?**

Los expertos consideran que los servicios de control simultáneo, dispuestos por la Contraloría General de la República, no van a solucionar los temas de

malos manejos, transparencia y eficiencia en la calidad de los manejos de los recursos. El problema es personal, o sea los funcionarios a cargo de la gestión en los gobiernos regionales; por lo que se debe potenciar los equipos o comisiones de trabajo para seleccionar a los funcionarios y servidores capaces de conducir la adecuada gestión en estos entes públicos.

2. En su opinión ¿Los servicios de control simultáneo, aprobados por la Contraloría General de la República, no interfieren en la gestión de la entidad pública?

Efectivamente, ya existen denuncias por interferencia en asuntos de gestión por parte de los funcionarios de los gobiernos regionales, ellos se sienten presionados y acosados por los auditores internos, cuando ejecutan un servicio de control simultáneo, en el sentido que no los dejan manejar a la entidad con la libertad que ellos necesitan.

Inclusive, manifestaron los entrevistados que existe cuestionamiento contra el accionar de la contraloría, por estar interfiriendo en su gestión, lo cual ya ha sido quejado ante otras instancias gubernamentales.

3. Cree usted ¿Qué los informes resultantes de los servicios de control simultáneo, alertan al titular, respecto a riesgos identificados en la ejecución de los procesos de bienes, servicios y obras a cargo de las áreas de gestión de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque?

En ese aspecto, los informes emergentes del servicio de control simultáneo, si tiene esa finalidad de alertar al titular, respecto a posibles riesgos que pueden afectar su gestión, pero, no le toman mucho sentido, por lo que, con la exigencia

de la formulación de los planes de acción, estos no contienen los resultados esperados.

- 4. ¿Considera usted, que la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son manejados de manera transparente y sin injerencia política?**

Conforme a las respuestas brindadas por los entrevistados, la gestión de entes gubernamentales, deja mucho que desear en su accionar, la mayoría de ellos revela estados situacionales financieros y presupuestales, con limitaciones por falta de capacidad en su accionar.

- 5. En su opinión, ¿La gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, manejan de manera responsable sus planes operativos institucionales y su presupuesto asignado?**

Los dos documentos o herramientas de gestión más importantes, son documentos que se formulan y se aprueban dentro de los plazos que prescribe la normatividad, pero de allí a que se cumplan con el desarrollo y ejecución de todas las actividades, dista mucho de la realidad, generalmente, existen actividades no realizadas y presupuestos no ejecutados, y las causas son muchas, dentro de lo más común, es la falta de capacitación en el manejo administrativo público.

- 6. Cree usted, ¿Que los presupuestos asignados por el Estado para los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son suficientes para realizar una buena gestión administrativa?**

Los presupuestos se formulan, de acuerdo a las necesidades de cada gobierno regional, pero este está supeditado, a lo que les aprueba el gobierno central a

través del Ministerio de Economía y Finanzas, que siempre le recortan lo que realmente necesita el gobierno regional.

7. En base a su experiencia ¿Considera usted, que los servicios de control simultáneo, mejorarán la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque?

Si se dan los servicios de control simultáneo conforme a lo dispuesto en la norma, quizás ayude a evitar contingencias que puedan afectar a los gobiernos regionales, pero el problema en el manejo de estas entidades públicas, son sus funcionarios que ocupan puestos, cargos públicos gerenciales, que no siempre son técnicos especializados, con la experiencia debida y probada en gestión pública, sino más bien personas vinculadas a partidos políticos, que en lugar de sumar, más bien restan su desarrollo y crecimiento institucional.

5.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS - ENCUESTA

Las tablas de interpretación, se realizó a 96 encuestados, entre profesionales Auditores gubernamentales, Contadores Públicos, Gerentes, funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Leyenda:

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Tabla 8

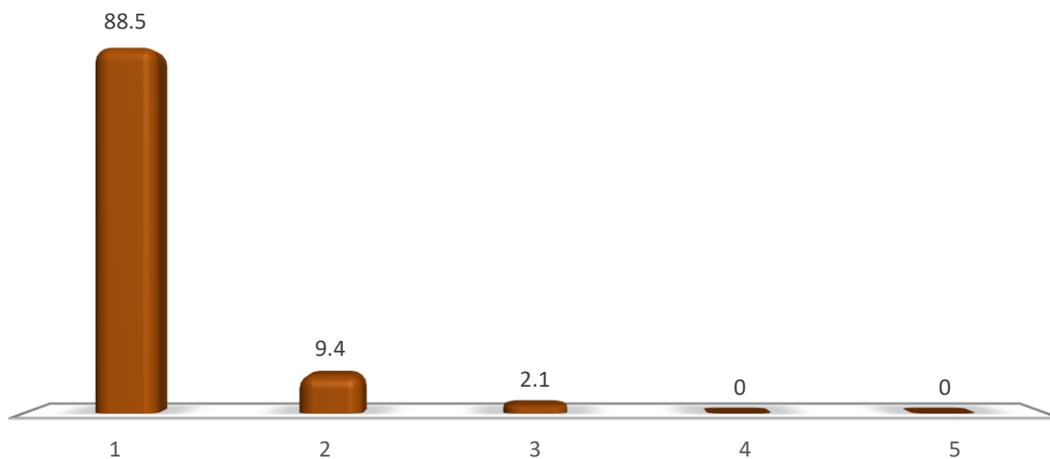
La orientación de oficio es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos.

	Auditores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	85	88,5
2	9	9,4
3	2	2,1
4	0	0
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 88,5% de personal encuestado, afirmaron estar totalmente de acuerdo que la orientación de oficio es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos. Sin embargo, otro 2,1% de los encuestados, no saben o no opinan sobre este tema en particular.

Figura 1. La orientación de oficio es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos



Fuente: Tabla 8

Tabla 9

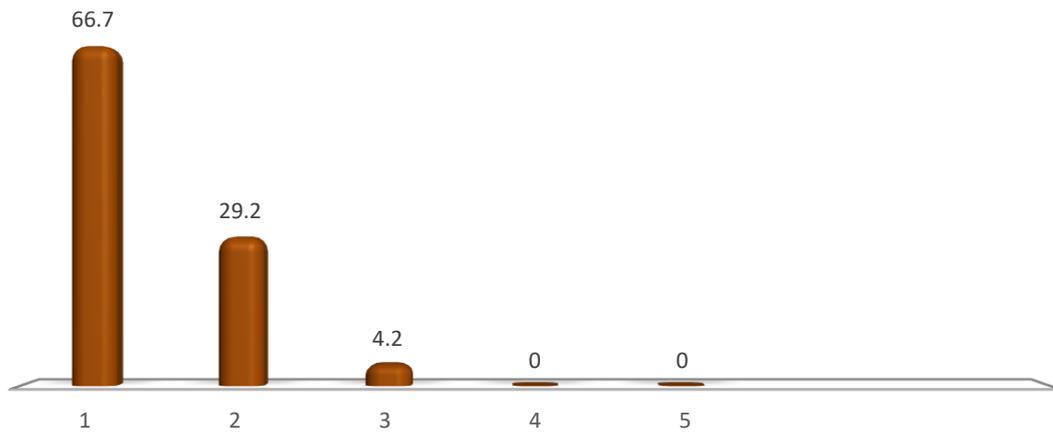
La acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	64	66,7
2	28	29,2
3	4	4,2
4	0	0
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 66.7% del personal encuestado, está totalmente de acuerdo que la acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos. Sin embargo, otro 4,2%, no saben o no opinan respecto a que la acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos.

Figura 2. La acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos.



Fuente: Tabla 9

Tabla 10

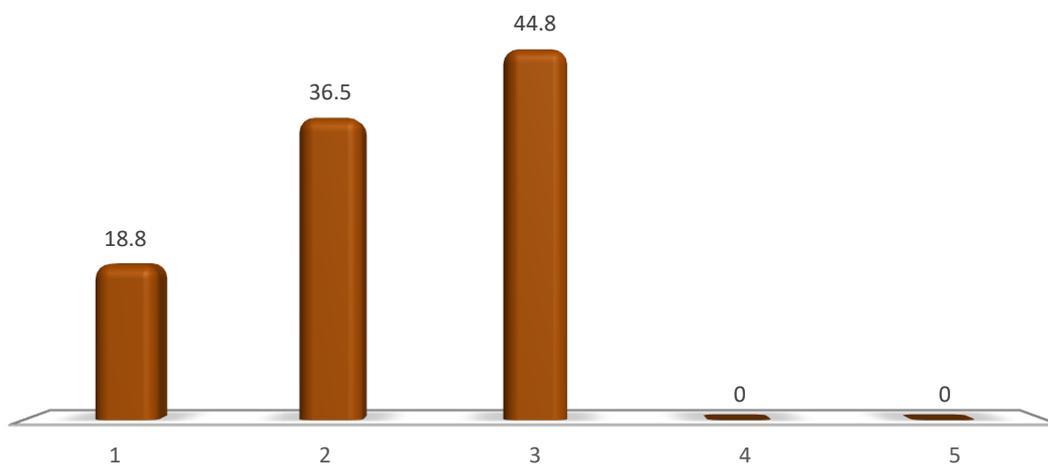
La visita de control es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	18	18,8
2	35	36,5
3	43	44,8
4	0	0
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 44,8% de los encuestados, no sabe o no opina que la visita de control es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública. Pero, un porcentaje menor de 18,8% de Auditores gubernamentales, Contadores Públicos, Gerentes, funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, señalaron estar totalmente de acuerdo esta modalidad de la auditoría gubernamental, ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública.

Figura 3. La visita de control es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública



Fuente: Tabla 10

Tabla 11

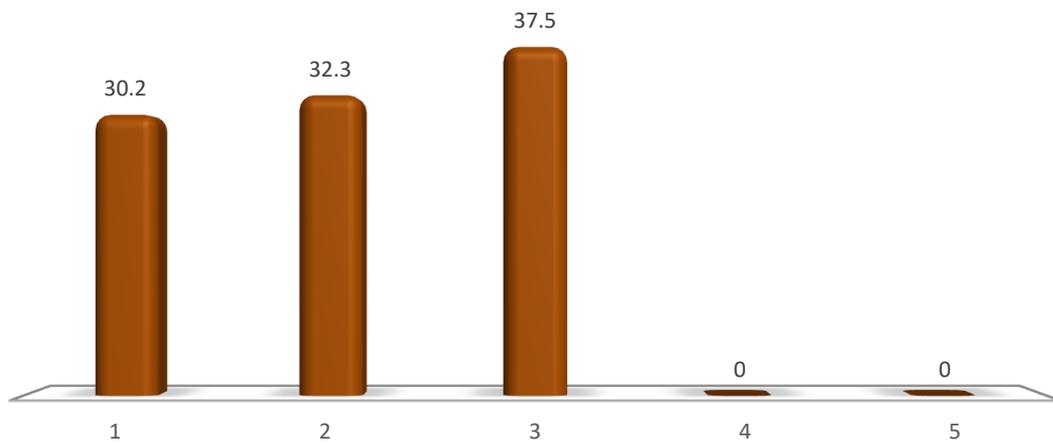
La visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	29	30,2
2	31	32,3
3	36	37,5
4	0	0
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 30,2% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que la visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos. Pero, otro 37,5% de encuestados no sabe o no opinan sobre que la visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos.

Figura 4. La visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos.



Fuente: Tabla 11

Tabla 12

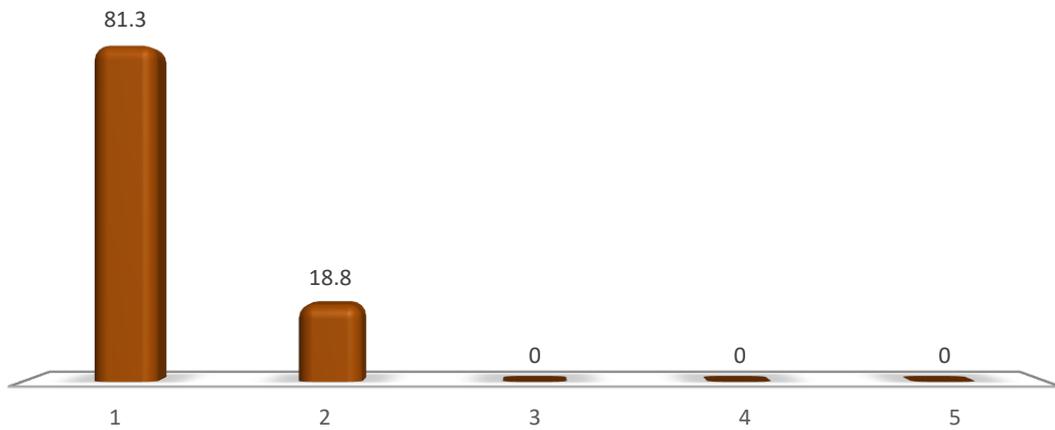
El control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	78	81,3
2	18	18,8
3	0	0
4	0	0
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 81,3% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que el control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión. Asimismo, otro 18,8% de encuestados, señalaron estar de acuerdo que el control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión.

Figura 5. El control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión



Fuente: Tabla 12

Tabla 13

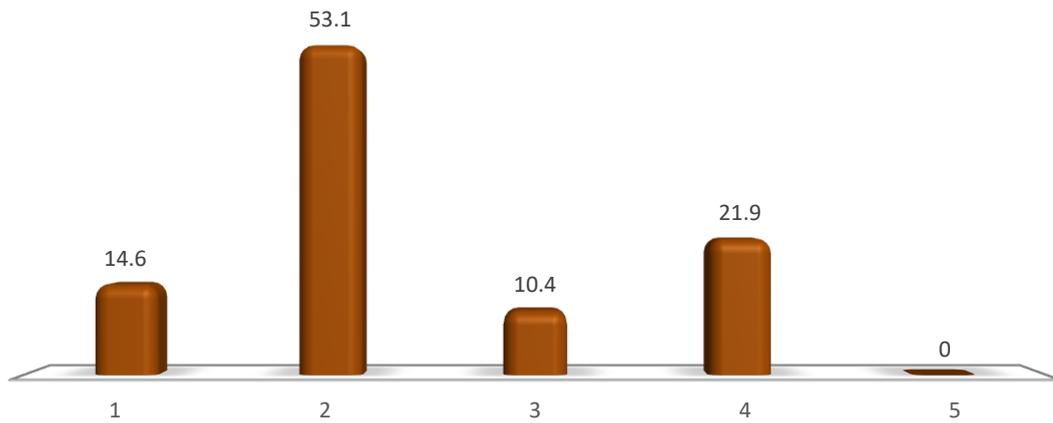
Las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas correctivas del caso.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	14	14,6
2	51	53,1
3	10	10,4
4	21	21,9
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 14,6% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas a que hubiere lugar. Sin embargo, otro 21,9% de los encuestados, señalaron estar en desacuerdo que las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección.

Figura 6. Las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas correctivas del caso.



Fuente: Tabla 13

Tabla 14

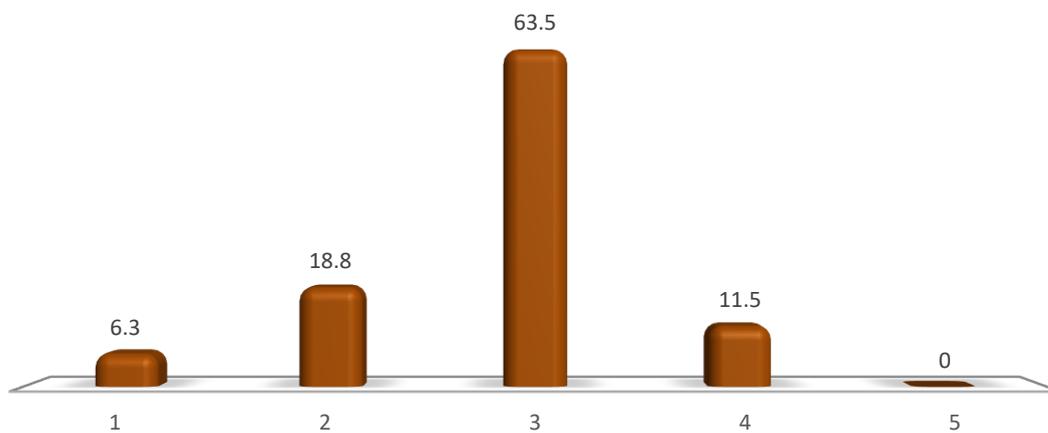
Los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la Contraloría General de la República.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	6	6,3
2	18	18,8
3	61	63,5
4	11	11,5
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 6,3% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la Contraloría General de la República. Por otro lado, 11,5%, señalaron estar en desacuerdo con los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la CGR.

Figura 7. Los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la Contraloría General de la República



Fuente: Tabla 14

Tabla 15

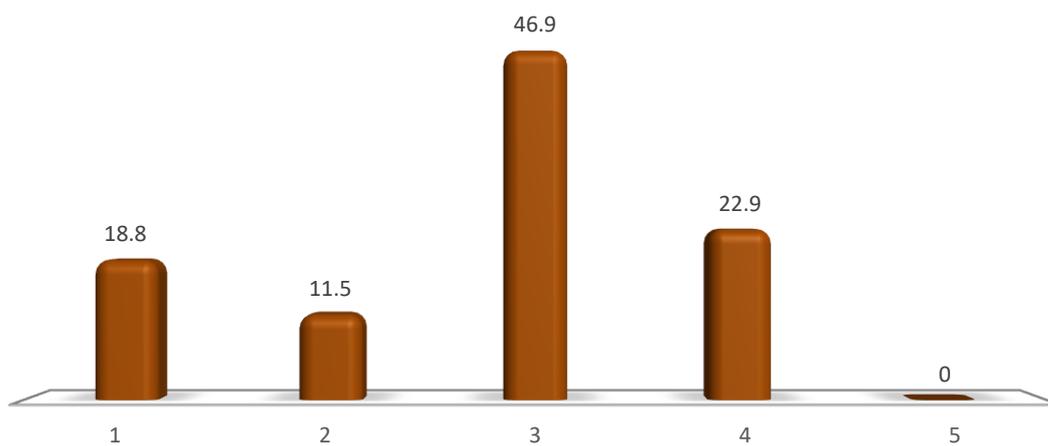
Las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	18	18,8
2	11	11,5
3	45	46,9
4	22	22,9
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 18,8% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización. Pero, el 22,9%, señalaron estar en desacuerdo que las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización.

Figura 8. Las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización.



Fuente: Tabla 15

Tabla 16

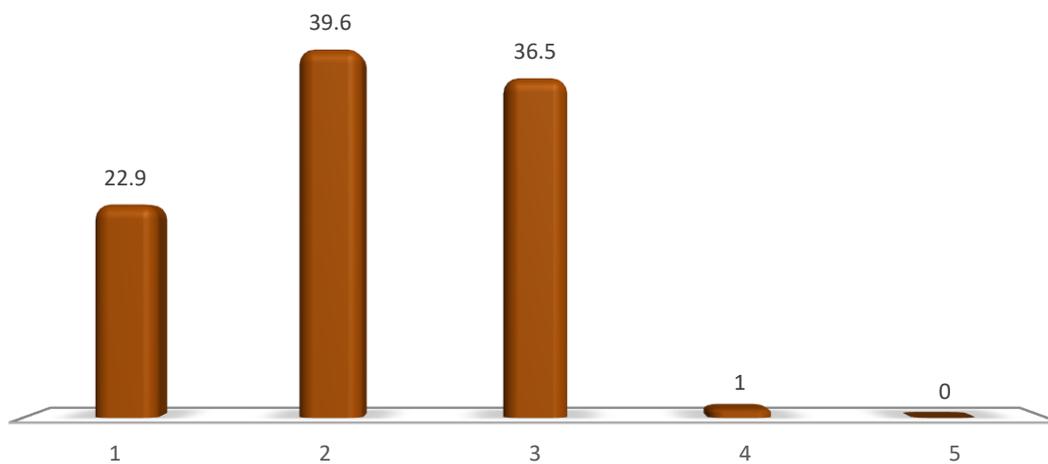
El logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	22	22,9
2	38	39,6
3	35	36,5
4	1	1,0
5	0	0,0
Total	96	100,0

Fuente: Personal encuestado

El 22,9% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que el logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables. Por otro lado, un menor porcentaje otro 1%, señalaron estar en desacuerdo el logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables.

Figura 9. El logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables



Fuente: Tabla 16

Tabla 17

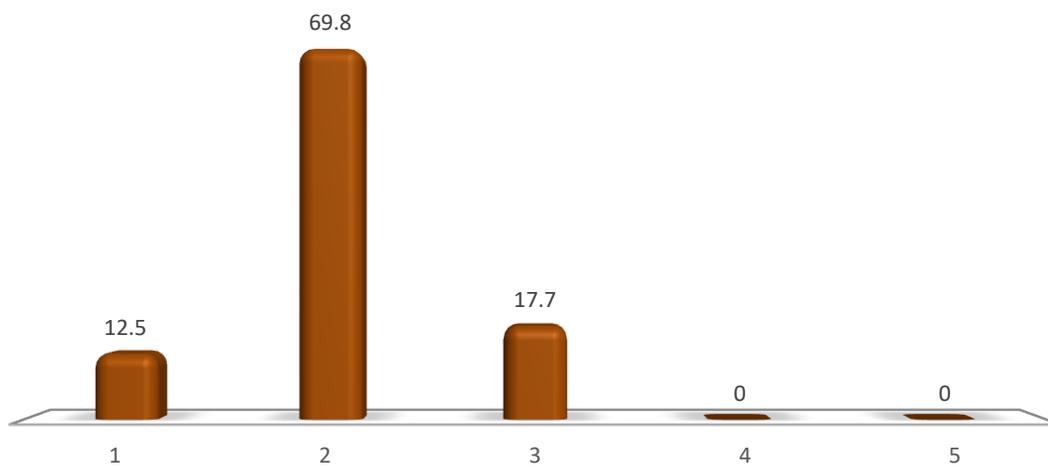
El nivel de eficacia y eficiencia de operaciones de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es sostenible.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	12	12,5
2	67	69,8
3	17	17,7
4	0	0
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 12,5% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que el nivel de eficacia y eficiencia de operaciones de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales, es sostenible. Aunque, otro 17,7%, no opina o no sabe sobre el tema.

Figura 10. El nivel de eficacia y eficiencia de operaciones de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es sostenible



Fuente: Tabla 17

Tabla 18

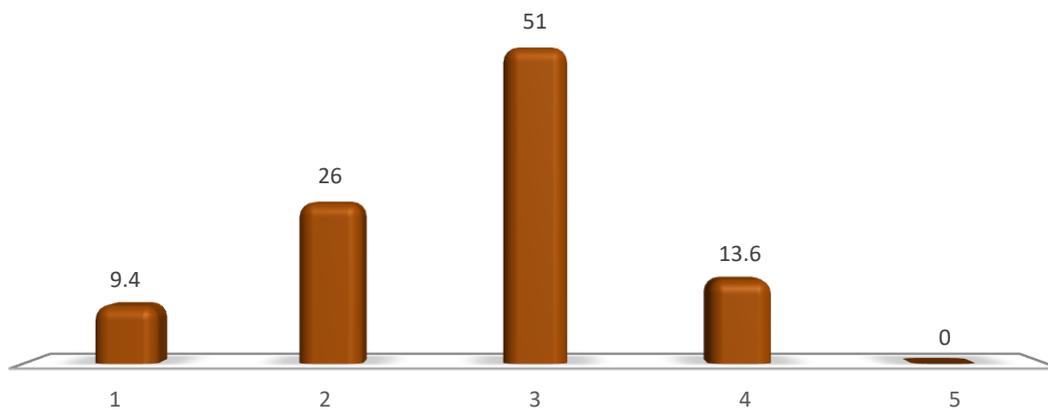
La correcta y oportuna distribución de los bienes por parte del Gobierno Regional de Lima, La Libertad y Lambayeque, es una práctica continua de la Gestión.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	9	9,4
2	25	26,0
3	49	51,0
4	13	13,6
5	0	0
Total	96	100,0

Fuente: Personal encuestado

El 9,4% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que la correcta y oportuna distribución de los bienes por parte de los gobiernos regionales de Lima, Lambayeque y la Libertad, es una práctica continua de la Gestión. Sin embargo, otro 13,6%, señalaron estar en desacuerdo con que la correcta y oportuna distribución de los bienes por parte de los gobiernos regionales, es una práctica continua de la Gestión.

Figura 11. La correcta y oportuna distribución de los bienes por parte del Gobierno Regional de Lima, La Libertad y Lambayeque, es una práctica continua de la Gestión



Fuente: Tabla 18

Tabla 19

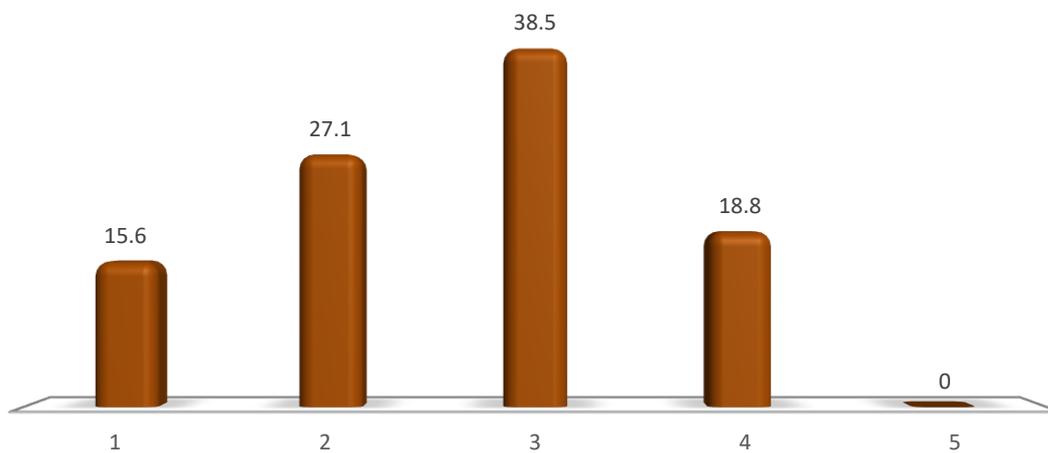
La prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	15	15,6
2	26	27,1
3	37	38,5
4	18	18,8
5	0	0
Total	96	100.0

Fuente: Personal encuestado

El 15,6% de los encuestados, afirmaron que la prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es apropiada. Sin embargo, otro 18,8%, señalaron estar en desacuerdo con la prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Figura 12. La prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.



Fuente: Tabla 19

Tabla 20

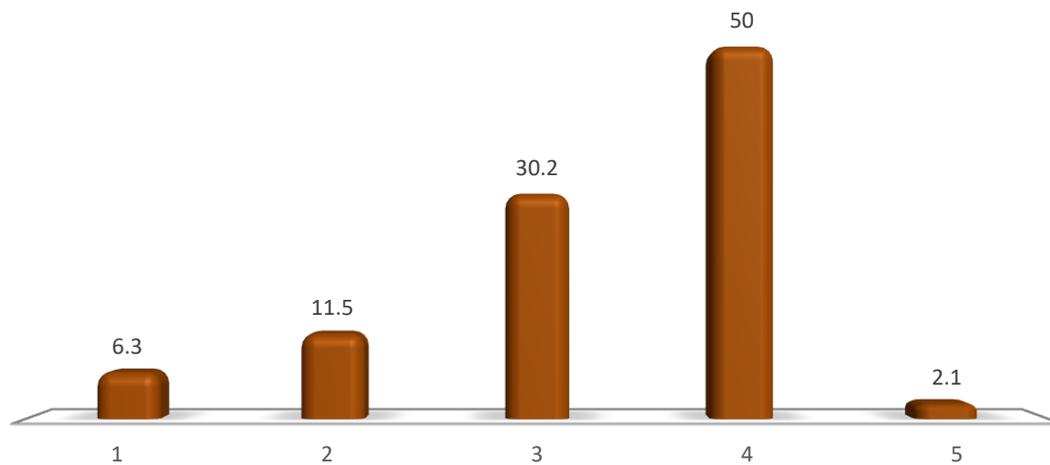
El nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	6	6,3
2	11	11,5
3	29	30,2
4	48	50,0
5	2	2,1
Total	96	100,0

Fuente: Personal encuestado

El 6,3% de los encuestados, están totalmente de acuerdo que el nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta. Sin embargo, otro 30,2% señalaron no saber o no opinar acerca de los resultados financieros de las empresas del sector construcción e inmobiliario, son razonables y justifican su inversión. Por otro lado, 2,1%, señalaron estar en total desacuerdo que el nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta.

Figura 13. El nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta



Fuente: Tabla 20

Tabla 21

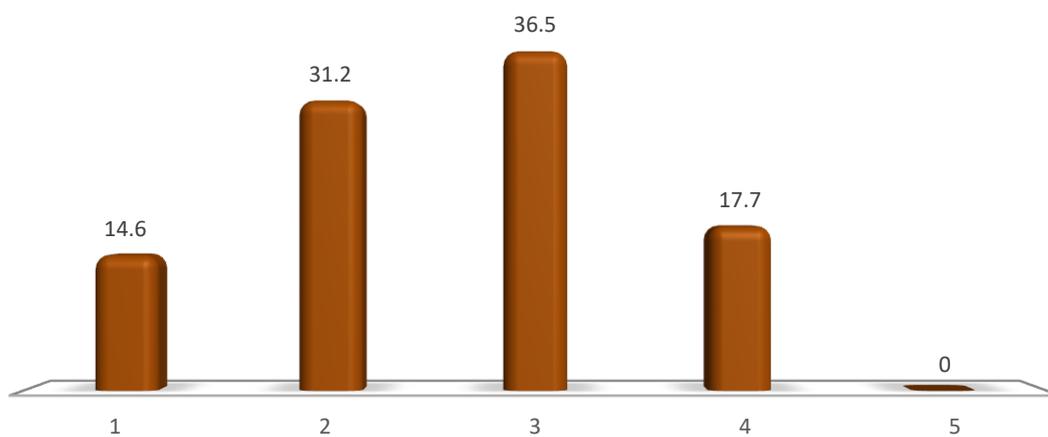
La Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad.

	Audidores, Contadores, Gerentes, funcionarios y servidores públicos	Porcentaje
1	14	14,6
2	30	31,2
3	35	36,5
4	17	17,7
5	0	0
Total	96	100,0

Fuente: Personal encuestado

El 14,6% del personal encuestado, están totalmente de acuerdo que la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad. Sin embargo, otro 17,7%, señalaron estar en desacuerdo con la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad.

Figura 14. La Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad



Fuente: Tabla 21

5.3. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Se trabajó con la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon, por tener variables cualitativas y medidas en escala ordinal.

Hipótesis a:

H₀: El nivel de riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio, no inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

H₁: El nivel de riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Tabla 22

Nivel de riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional.

Nivel de riesgos identificados con la orientación de oficio	Desarrollo de actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional					Total
	1	2	3	4	5	
1	10	60	15	0	0	85
2	2	5	2	0	0	9
3	0	2	0	0	0	2
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	12	67	17	0	0	96

1. Estadística usada: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n= 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio y desarrollar fórmula:

Contraste^a

	ST – PE
Z	-7,725 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p= 0.000... < 0.05$ se rechaza H_0 .
6. Conclusión: El nivel de riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Hipótesis b:

H₀ : El nivel de riesgos determinados con la acción simultánea no incide en el logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

H₁: El nivel de riesgos determinados con la acción simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Tabla 23

Nivel de riesgos determinados con la acción simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales

Nivel de riesgos determinados con la acción simultánea	Logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales					Total
	1	2	3	4	5	
1	10	7	34	13	0	64
2	8	4	10	6	0	28
3	0	0	1	3	0	4
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	18	11	45	22	0	96

1. Estadística de prueba: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n= 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre nivel de riesgos determinados con la acción simultánea y desarrollar la fórmula se tiene:

Contraste^a

	EF - AP
Z	-7,424 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p= .0000... < 0.05$ se rechaza H_0 .
6. Conclusión: El nivel de riesgos determinados con la acción simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Hipótesis c:

H_0 : Los informes emergentes de la visita de control no inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

H_1 : Los informes emergentes de la visita de control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Tabla 24

Informes emergentes de la visita de control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales

Informes emergentes de la visita de control	Eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales					Total
	1	2	3	4	5	
1	1	3	11	3	0	18
2	2	9	13	4	0	35
3	6	13	25	6	0	43
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	9	25	49	13	0	96

1. Estadística de prueba: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n= 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre informes emergentes de visita de control y desarrollar la fórmula se tiene:

Contraste^a

	COF – EO
Z	-2,766 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,006

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p= 0.006 < 0.05$ se rechaza H_0 .
6. Conclusión: Los informes emergentes de la visita de control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Hipótesis d:

H_0 : Los informes emergentes de la visita preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

H_1 : Los informes emergentes de la visita preventiva no inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Tabla 25

Informes emergentes de la visita preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales

Informes emergentes de la visita preventiva	Correcta y oportuna distribución de los bienes					Total
	1	2	3	4	5	
1	12	11	6	0	0	29
2	6	17	8	0	0	31
3	4	10	21	1	0	36
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	22	38	35	1	0	96

1. Estadística de prueba: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre informes de visita preventiva y desarrollar la fórmula se tiene:

Contraste^a

	CT - OM
Z	-,811 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,418

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p = 0,418 > 0,05$ se acepta H_0 .
6. Conclusión: Los informes emergentes de la visita preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Hipótesis e:

H_0 : Los informes emergentes del control concurrente no inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

H_1 : Los informes emergentes del control concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Tabla 26

Informes emergentes del control concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales

Informes emergentes de control concurrente	Prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales					Total
	1	2	3	4	5	
1	11	19	35	13	0	78
2	4	7	2	5	0	18
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
Total	15	26	37	18	0	96

1. Estadística de prueba: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n= 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre informes de control concurrente y desarrollar la fórmula se tiene:

Contraste^a

	BT - EE
Z	-7,576 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p= 0,000.. < 0,05$ se rechaza H_0 .
6. Conclusión: Los informes emergentes del control concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Hipótesis f:

H_0 : Las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo no inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

H_1 : Las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Tabla 27

Recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales.

Recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo	Confiabilidad de la información financiera y presupuestal					Total
	1	2	3	4	5	
1	2	2	3	7	0	14
2	1	5	18	33	0	51
3	3	3	4	6	0	10
4	0	1	4	14	2	21
5	0	0	0	0	0	0
Total	6	11	29	48	2	96

1. Estadística de prueba: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n= 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo y desarrollar la fórmula se tiene:

Contraste^a

	CI - RF
Z	-6,285 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p= .000... < 0.05$ se rechaza H_0 .
6. Conclusión: Las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Hipótesis General:

H_0 : Los servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental no inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.

H_1 : Los servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.

Tabla 28

Servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales

Servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental	Nivel de gestión administrativa de los gobiernos regionales					Total
	1	2	3	4	5	
1	1	1	3	1	0	6
2	2	1	12	3	0	18
3	10	23	17	11	0	61
4	1	5	3	2	0	11
5	0	0	0	0	0	0
Total	14	30	35	17	0	96

1. Estadística de prueba: Wilcoxon.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n= 96$
3. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
4. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental y desarrollar la fórmula se tiene:

Contraste^a

	PT - GA
Z	-6,285 ^b
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

5. Decisión estadística: Dado que la probabilidad asociada a Z es $p= 0.000... < 0.05$ se rechaza H_0 .
6. Conclusión: los servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. DISCUSIÓN

A partir del año 2014, la Contraloría General de la República en el marco del proceso de modernización del Sistema Nacional de Control, ha emitido diversos lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos, teniendo entre ellos a la Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG en el cual se aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG, la misma que a la vez deja sin efecto las NAGU que fuera aprobada mediante RC N° 162-95-CG.

Asimismo, el numeral 6.1 de la sección VI “Normas de Servicios de Control Simultáneo” de las NGCG, aprobada con RC N° 273-2014-CG, consigna que los SCS se ejecutan a hechos o actividades de un proceso en curso, que corresponde a la administración de la empresa pública incluida en la Ley N° 27785, con el fin de alertar en forma oportuna al más alto nivel de gobierno del ente estatal o quien haga sus veces sobre hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos trazados, para que se adopten las acciones sobre estos riesgos revelados.

Es así que, mediante Resolución de Contraloría General N° 156-2015-CG que aprueba la Directiva N° 006-2014-CG/APROD “Ejercicio del Control Simultáneo”, se formaliza el SCS por parte de la Contraloría General de la República y de los OCI, a través de las modalidades de: acción simultánea, orientación de oficio y visita de control.

Posteriormente, con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 017-2016-CG/PROCAL “Control Simultáneo”, siendo una nueva modalidad de identificar riesgos que afecten a la entidad pública, una forma de control preventivo que garantiza relativamente el uso adecuado de los recursos.

El Ente Rector del SNC, dispone la aplicación de otras herramientas del CG a través del CS, identificando la sutileza de adicionar “visita preventiva”, dirigida a comprobar la ejecución de una o más actividades, relacionadas a la razón de ser de la entidad, pudiendo ser una o más actividades conectadas con servicios estatales.

Con relación a la gestión administrativa, ésta se realiza de acuerdo al sector mediante el cual se desenvuelve o en relación a los fines de la entidad pública, sustentándose siempre los elementos del proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control, la misma que requiere de personal capacitado y con experiencia en el manejo de administraciones gubernamentales. Debe tomarse en cuenta que la normatividad afecta al sector, y sobre todo aquella vinculada a las adquisiciones de bienes, servicios y obras, las cuales deben armonizarse con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Directivas aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

En el caso de los gobiernos regionales, si bien es cierto, ellos trabajan en sujeción a su Ley de creación y finalidad pública, ésta establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones. Con la cual buscan conseguir los resultados planificados y presupuestados.

La gestión administrativa, como órgano de apoyo, descansa su accionar en los pilares básicos de la administración, como son las áreas o unidades de: adquisiciones o logística o abastecimiento, contabilidad, tesorería y personal, todas ellas son consideradas áreas críticas, sobre todo abastecimiento, que es la que consolida el cuadro de necesidades de todas las áreas del gobierno regional y es la responsable de integrar el comité de selección e inclusive de efectuar las compras directas por compras menores o iguales a 8 UIT; y personal, que es la responsable de la selección y contratación de los recursos humanos necesarios para la operatividad de la entidad, pero con mucha responsabilidad en la captación de personal; otra área crítica importante es la unidad de tesorería, que es la responsable de los cobros y pagos de proveedores.

Sabido es que mediante una adecuada gestión administrativa, es posible alcanzar los objetivos y metas trazadas por los gobiernos regionales, y de la forma como esta se desenvuelva, estará el éxito o el fracaso de la gestión, no sin antes mencionar, que el gran problema de la gestión administrativa, es la injerencia política en el manejo técnico de la gestión, lo cual hace que los resultados en los gobiernos regionales no sean los más óptimos, siempre se terminan con presupuestos no ejecutados y en otros casos con denuncias por hechos presuntamente fraudulentos y que no se han realizado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

A través de los servicios de control a veces se detectan hechos que conllevan a responsabilidad, administrativa, civil y/o penal, por adquisiciones sobrevaluadas u obras pagadas presupuestalmente y patrimonialmente, pero que, en el avance físico, evidencian un porcentaje de avance entre el 30% y 40%, lo cual es un acto doloso por mala utilización de los recursos, con beneficio para algunos proveedores privados, con la complicidad de un funcionario público, con poder de decisión.

6.2. CONCLUSIONES

a. Los datos recabados y contrastados revelan que el nivel de riesgos identificados con la ejecución de la orientación de oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Por cuanto, se ha determinado que la orientación de oficio es una modalidad del servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos.

b. Con la información recabada durante el trabajo de campo y sometida a contrastación se ha revelado que, el nivel de riesgos determinados con la acción simultánea incide en el logro de los objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Al respecto, se ha determinado que la acción simultánea es una modalidad del servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos teniendo incidencia en el logro de los objetivos y metas al ser éstos alcanzables.

c. Los resultados contrastados determinan que los informes emergentes del servicio de control simultáneo, en la modalidad de “visita de control” inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Al respecto, se ha determinado que la visita de control es una modalidad del servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública.

d. La contrastación de la hipótesis sometidos al estadístico aplicado, revelan que los informes emergentes de la visita preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Al respecto, se ha determinado que la visita preventiva es una modalidad del servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos

e. El trabajo de campo, contrastados debidamente, refieren que los informes emergentes del control concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Por cuanto, se ha determinado que el control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental que ayuda a los funcionarios de los gobiernos regionales en la mejora del manejo de la gestión

f. Se ha concluido que los resultados posteriormente contrastados, afirman que las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

Por cuanto, se ha determinado que las recomendaciones emergentes de los informes de los servicios del control simultáneo de la auditoría gubernamental alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas correctivas del caso.

g. Finalmente, los datos recabados durante el trabajo de campo y contrastados apropiadamente, confirman que los servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.

6.3. RECOMENDACIONES

Se estima sugerir las recomendaciones siguientes:

a. Que, el equipo de auditoría a cargo de la orientación de oficio, considere el nivel de riesgos identificados por el incumplimiento al marco normativo de la entidad, debido a que estas inciden directamente en el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

b. Que, si bien por disposición de la Contraloría General de la República en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Control, la acción simultánea no está vigente a la fecha, es importante que se reconsidere su aplicación, por cuanto, los auditores a cargo de la acción simultánea deben tomar en cuenta el nivel de riesgos determinados en los diferentes procesos durante su desarrollo, debido a que ésta incide directamente en la evaluación del logro de objetivos y metas fijados por los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque.

c. Que, considerando que los informes emergentes de la visita de control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, su programación y ejecución por parte del Órgano de Control Institucional, sea desarrollado en sujeción a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Gubernamental.

d. Que, si bien por disposición de la Contraloría General de la República la visita preventiva no está vigente a la fecha, es importante que se reconsidere su aplicación, por cuanto, en vista que los informes emergentes de la visita preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, el equipo auditor, debe considerar su programación y ejecución en todos los procesos de adquisiciones de bienes, servicios y obras.

e. Que, habiéndose determinado que los informes emergentes del control concurrente inciden directamente en la prevención de contingencias que afectan a la población objetivo de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, su formulación debe comprender la mayor claridad posible, a fin de coadyuvar al crecimiento y desarrollo de las entidades públicas.

f. Que, los titulares de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, dispongan las acciones pertinentes para implementar en el menor plazo posible las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo, debido a que éstos inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal.

g. Que, considerando que los servicios de control simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018, se sugiere que los órganos integrantes del SNC y de la CGR, realicen su programación y ejecución de manera permanente en todos los procesos de adquisiciones de bienes, servicios u obras, en aras de transparentar el uso y destino de los recursos públicos, para los fines que fueron aprobados presupuestal y patrimonialmente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

A. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- 1) ÁLVAREZ-ILLANES, J. F., (2007). *Auditoría Gubernamental Integral*, Perú: Editorial Pacífico Editores.
- 2) ÁLVAREZ- AGUILAR, J. (2009). *Diccionario de Auditoría Gubernamental*.
- 3) ARGANDOÑA, M. A. (2007). *Nuevo Enfoque de la Auditoría Financiera, Presupuestal y de Gestión Gubernamental*, Perú: Editor: Marketing Consultores S.A.
- 4) CHIAVENATO, I. (2005) *Introducción a la teoría general de la administración*, Editorial 5ª ed., México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.
- 5) DE BRUYNE, P. (2007) *Teoría moderna de la administración*, Madrid-España: Editorial Aguilar.
- 6) FONSECA, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*, Perú: Editor: Instituto de Investigación en Accountability y Control – IICO.
- 7) GONZÁLEZ, E. (2008). *Concepto de gestión*.
- 8) IVANCEVICH, J. M. y otros (2010). *Gestión, calidad y competitividad*, Tomo I., 1ª ed., Madrid-España: Editorial Richard D. Irwin
- 9) PEREZ, J. (2011). REVISTA DE ADMINISTRACION PÚBLICA
- 10) STONER, J. (2009) *Administración de empresas*, 6ª ed., México: Editorial Prentice Hall Hispanoamérica S.A.

- 11) STEPHENP, M. y COULTER, R. (2009). *Administración industrial y general*, 5ª ed., México: Editorial Ateneo.
- 12) SCHERMERHORN, J. R. (2010). *Administración*, 3ª ed., México: Editorial Limusa S.A. Grupo Noriega Editores.
- 13) SALAZAR PAICO y otros. (2008). AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

B. FUENTES ELECTRÓNICAS:

Recuperado de <http://www.contraloria.gob.pe>

Resolución de Contraloría N° 432-2016, Normas Legales “El Peruano” del 4/10/2016

Recuperado de <http://www.contraloria.gob.pe>

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, publicada el 12/05/2014, en las Normas legales de “El Peruano”

Recuperado de www.abc.com.py/articulos/principios-de-la-gestion-administrativa-1154671.html

C. TESIS

1. Barbarán, G. (2015). *La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú*. Tesis de Doctorado. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
2. Cabezas, J. (2014). *La Auditoría de Cumplimiento y su Incidencia en la Gestión Pública del Centro Vacacional Huampaní-Chosica-Lima 2014*. Tesis de Maestría. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

3. Flores, C. (2014). *Planeamiento y Estrategias en la Auditoría en las Instituciones Públicas del Sector Energía y Minas, 2007-2013*. Tesis de Doctor. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
4. Ovando, M. (2011). *Auditoría Gubernamental en las Compras y Contrataciones de una Institución del Sector Público*. Tesis de Pregrado. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
5. Reyes, P. (2016). *La Contabilidad Gubernamental como Herramienta de Fiscalización, aplicado en una Institución Pública de Educación Superior del Estado de Aguas Calientes*. Tesis de Maestro. Universidad Autónoma de Aguas Calientes, México.
6. Villanueva, C. (2015). *Los Exámenes Especiales (Auditoría de Cumplimiento) y su Incidencia en La Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de las Entidades Públicas de Lima-Perú, 2012-2014*. Tesis de Maestría. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO Y SUS EFECTOS EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA, LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, PERÍODO 2015-2018”

AUTORA: MARISOL NOEMÍ COTRINA DAMIÁN

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>1. Problema General ¿De qué manera los Servicios de Control Simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden en la mejora de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018?</p> <p>2. Problemas Específicos</p> <p>a. ¿En qué forma el nivel de riesgos identificados con la ejecución de la Orientación de Oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en los Planes Operativos Institucionales de los Gobiernos Regionales?</p> <p>b. ¿De qué manera el nivel de riesgos determinados con la realización de la Acción Simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por el Gobierno Regional?</p> <p>c. ¿Cómo los informes emergentes de la Visita de Control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los Gobiernos Regionales?</p> <p>d. ¿En qué medida los informes emergentes de la Visita Preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los Gobiernos Regionales?</p>	<p>1. Objetivo General Determinar si los Servicios de Control Simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden en la mejora de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.</p> <p>2. Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer si el nivel de riesgos identificados con la ejecución de la Orientación de Oficio, incide en el desarrollo de las actividades consideradas en los Planes Operativos Institucionales de los Gobiernos Regionales.</p> <p>b. Analizar si el nivel de riesgos determinados con realización de la Acción Simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los Gobiernos Regionales.</p> <p>c. Determinar si los informes emergentes de la Visita de Control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los Gobiernos Regionales.</p> <p>d. Precisar si los informes emergentes de la Visita Preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los Gobiernos Regionales.</p> <p>e. Demostrar si los informes emergentes del Control Concurrente inciden en la</p>	<p>1. Hipótesis General Los Servicios de Control Simultáneo de la Auditoría Gubernamental inciden directamente en la mejora de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional de los Gobiernos Regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, 2015-2018.</p> <p>2. Hipótesis Específicas</p> <p>a. El nivel de riesgos identificados con la ejecución de la Orientación de Oficio, inciden en el desarrollo de las actividades consideradas en los Planes Operativos Institucionales de los Gobiernos Regionales.</p> <p>b. El nivel de riesgos determinados con la realización de la Acción Simultánea incide en el logro de objetivos y metas fijados por los Gobiernos Regionales.</p> <p>c. Los informes emergentes de la Visita de Control inciden en la eficacia y eficiencia de operaciones de los Gobiernos Regionales.</p> <p>d. Los informes emergentes de la Visita Preventiva inciden en la correcta y oportuna distribución de los bienes a cargo de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>1. Variable Independiente</p> <p>X. Servicios de Control Simultáneo</p> <p>X₁ Nivel de riesgos identificados en la Orientación de Oficio</p> <p>X₂ Acción Simultánea</p> <p>X₃ Visita de Control</p> <p>X₄ Visita Preventiva</p> <p>X₅ Control Concurrente</p> <p>X₆ Nivel de Recomendaciones emergentes</p> <p>2. Variable Dependiente</p> <p>Y. Gestión Administrativa Indicadores</p> <p>Y₁ Actividades comprendidas en el Plan Operativo Institucional</p> <p>Y₂ Nivel de logro de objetivos y metas</p>	<p>1. Tipo de Investigación Aplicada</p> <p>2. Nivel de Investigación Descriptivo Explicativo</p> <p>3. Técnicas e Instrumentos Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Guía de Entrevista Entrevista</p>

<p>e. ¿De qué manera los informes emergentes del Control Concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los Gobiernos Regionales?</p> <p>f. ¿Cómo las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los Gobiernos Regionales?</p>	<p>prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los Gobiernos Regionales.</p> <p>f. Analizar si las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>e. Los informes emergentes del Control Concurrente inciden en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los Gobiernos Regionales.</p> <p>f. Las recomendaciones emergentes de la ejecución de los servicios de control simultáneo inciden en la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los Gobiernos Regionales.</p>	<p>Y₃ Eficacia y eficiencia de operaciones</p> <p>Y₄ Correcta y oportuna distribución de los bienes</p> <p>Y₅ Prevención de contingencias</p> <p>Y₆ Nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal</p>	
--	--	---	--	--

ANEXO N° 2: ENCUESTA

Instrucciones

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de importancia relacionados sobre el tema de investigación “**LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA, LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, 2015-2018**”, se le pide que en las preguntas que a continuación se muestra elija la alternativa que considere, marcando con un aspa (x), se agradece su gentileza.

Leyenda:

a	b	c	d	e
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No sabe/no opina	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

1. En su opinión ¿La orientación de oficio es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental importante para la prevención de riesgos?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

2. Considera usted, que ¿La acción simultánea es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que alerta respecto al mal uso de los fondos públicos?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

3. En su opinión ¿La visita de control es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a evitar desviaciones patrimoniales en la entidad pública?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

4. Considera usted ¿Qué la visita preventiva es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que realmente previene el uso indebido de los recursos públicos?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

5. En su opinión ¿El control concurrente es un servicio de control simultáneo de la auditoría gubernamental, que ayuda a los funcionarios en la mejora del manejo de la gestión?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

6. Considera usted que ¿Las recomendaciones emergentes del control simultáneo de la auditoría gubernamental, alertan a la Alta Dirección para que adopte las medidas correctivas del caso?

- a) ()
- b) ()

- c) ()
- d) ()
- e) ()

7. En su opinión ¿Los servicios de control simultáneo de la auditoría gubernamental, cumple realmente con las expectativas esperadas por la Contraloría General de la República?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

8. Considera usted que ¿Las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, han sido consensuadas entre todas las áreas componentes de la organización?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

9. En su opinión ¿El logro de objetivos y metas fijadas por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son alcanzables?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

10. Considera usted que ¿El nivel de eficacia y eficiencia de operaciones de la Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es sostenible?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

11. En su opinión ¿La correcta y oportuna distribución de los bienes por parte de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es una práctica continua de la Gestión?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

12. Considera usted, que ¿La prevención de contingencias responde a la evaluación de riesgos identificados y administrados por la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

13. En su opinión ¿El nivel de confiabilidad de la información financiera y presupuestal de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es razonable y absoluta?

- a) ()
- b) ()

- c) ()
- d) ()
- e) ()

14. Considera usted que ¿La Gestión Administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, es aceptable, sostenible y revela un alto nivel de competitividad?

- a) ()
- b) ()
- c) ()
- d) ()
- e) ()

ANEXO N° 3: ENTREVISTA

Al aplicar esta técnica - entrevista, se busca recoger información sobre: **“LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LIMA, LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE, 2015-2018”**.

Al respecto, se ha trabajado entrevistando directamente a seis (6) profesionales expertos en servicios de auditoría gubernamental y gestión administrativa pública, entre ellos tres (3) contadores públicos Jefes de Órgano de Control Institucional y tres (3) expertos en gestión administrativa de entidades públicas.

Preguntas:

- 1. ¿Considera usted, que los servicios de control simultáneo, aprobados por la Contraloría General de la República, son una alternativa para prevenir identificar riesgos y desviaciones por inobservancia de la Ley?**

.....
.....

- 2. En su opinión ¿Los servicios de control simultáneo, aprobados por la Contraloría General de la República, no interfieren en la gestión de la entidad pública?**

.....
.....

3. Cree usted ¿Qué los informes resultantes de los servicios de control simultáneo, alertan al titular, respecto a riesgos identificados en la ejecución de los procesos de bienes, servicios y obras a cargo de las áreas de gestión de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque?

.....
.....

4. ¿Considera usted, que la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son manejados de manera transparente y sin injerencia política?

.....
.....

5. En su opinión, ¿La gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, manejan de manera responsable sus planes operativos institucionales y su presupuesto asignado?

.....
.....

6. Cree usted, ¿Que los presupuestos asignados por el Estado para los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque, son suficientes para realizar una buena gestión administrativa?

.....
.....

7. En base a su experiencia ¿Considera usted, que los servicios de control simultáneo, mejorarán la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque?

.....
.....